

EC/03/12

CONTRATO DE SERVICIO DE "PLATAFORMA Y SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE":
LOTE 1: SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FIJAS (VOZ Y DATOS).
LOTE 2: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES.

Resolución del Primer Tte. de Alcalde, Delegado del Área de Coordinación, Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, de fecha 21 de diciembre de 2012:

"Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de diciembre de 2012, sobre clasificación de las proposiciones presentadas al procedimiento de licitación relativo al contrato de "Plataforma y servicio de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Boadilla del Monte: Lote 1: servicio de telecomunicaciones fijas (voz y datos). Lote 2: servicios de telecomunicaciones móviles", en base al cual las puntuaciones obtenidas por el único licitador presentado para cada lote, según el criterio de adjudicación establecido en los Pliegos de Condiciones son:

LOTE 1: servicio de telecomunicaciones fijas (voz y datos)

LICITADOR	CRITERIOS DE VALORACIÓN		
	Criterios que dependen de un juicio de valor (criterios técnicos y prestaciones adicionales)	Criterios valorables de forma automática (precio)	TOTAL PUNTOS
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.			
	25,25	70,00	95,25

Conforme a la siguiente oferta económica:

Concepto/Cuotas mensuales	Precio €/línea (sin IVA)
Cuota mensual Línea RTB	6,99 €
Cuota mensual Acceso Básico 2B+D	18,13 €
Cuota mensual Acceso Primario 30B+D	0 €
Cuota mensual Acceso Primario (15 canales)	0 €
Cuota mensual Acceso Primario a móviles (20 canales)	0 €

Concepto/Tarifa del servicio de telefonía fija	€/Segundo (sin IVA)
Bono mensual llamadas a fijo	348 €
Bono mensual llamadas a móvil	1.937,50 €
Exceso a fijos locales	0,000125 €
Exceso a fijos provinciales	0,000125 €
Exceso a fijos nacionales	0,0006 €

Nombre del Producto / Tarifas mensuales de servicio de datos	Centro	Cuota mensual EUR (sin IVA)
ADSL 6 Mbps	Sede Administrativa	20,45 €
ADSL 10 Mbps	Sede Administrativa	20,45 €
ADSL 20 Mbps	Sede Administrativa	75,45 €
ADSL 6 Mbps	Sede Institucional	20,45 €
ADSL 10 Mbps	Sede Institucional	20,45 €
ADSL 20 Mbps	Sede Institucional	75,45 €

LOTE 2: servicios de telecomunicaciones móviles

LICITADOR	CRITERIOS DE VALORACIÓN		
	Criterios que dependen de un juicio de valor (criterios técnicos y prestaciones adicionales)	Criterios valorables de forma automática (precio)	TOTAL PUNTOS
TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.			
	27,50	70,00	97,50

Conforme a la siguiente oferta económica:

Tarifas del tráfico de voz	
Llamadas internas (dentro de la RPV)	Precio (Sin IVA)
Cuota mensual línea	0 €
Llamadas externas	
Tarifa plana mensual a fijos y móviles (750 minutos sin horarios)	18 €
Exceso en llamadas externas	Coste Establecimiento (Sin IVA) Coste por minuto (Sin IVA)
Tráfico con destino Movistar	0 € 0,030 €
Tráfico con destino Vodafone	0 € 0,030 €
Tráfico con destino Orange	0 € 0,030 €
Tráfico con destino Resto de Operadores Móviles	0 € 0,030 €
Tráfico a fijos nacionales	0 € 0,040 €

Otras tarifas	
Servicio de datos (internet móvil)	Precio (Sin IVA)
Tarifa plana mensual 3G (5 Gb)	10 €
Cuota mensual IP estática	7 €
Tarifas SMS y MMS	Precio (Sin IVA)
SMS nacional con destino el mismo operador	0,050 €
SMS nacional con destino a otros operadores.	0,055 €
MMS nacional con destino el mismo operador	0,28 €
MMS nacional con destino a otros operadores	0,55 €
Bolsa de SMS para envío masivo	2.500 SMS = 240 €
Correo en movilidad	
Tarifa plana mensual de correo e internet para Smartphone –2 Gb (Sin IVA)	8 €
Tarifa plana mensual de correo e internet para Blackberry o equivalente (Sin IVA)	8 €
Número de cuentas de correo "aytoboadilla.com" movilizables en el caso del servicio Blackberry o equivalente	Las necesarias
Facilidades asociadas a tarjetas SIM	Precio (Sin IVA)
Cuota de alta para permitir dos o más tarjetas asociadas a la misma línea.	0 €
Cuota mensual para permitir dos o más tarjetas asociadas a la misma línea.	0 €
Cuota de alta para Integración de dos líneas diferentes con distinta numeración en una única tarjeta SIM	0 €

Visto que con fecha 19 de diciembre de 2012 el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para ser adjudicatario del Lote 1 servicio de telecomunicaciones fijas (voz y datos), TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., constituyó fianza definitiva por importe de diez mil treinta y siete euros con cuarenta céntimos (10.037,40 €) y presentó los documentos justificativos exigidos.

Visto que con fecha 19 de diciembre de 2012 el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para ser adjudicatario del Lote 2 servicios de telecomunicaciones móviles, TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., constituyó fianza definitiva por importe de cuatro mil cuatrocientos veintidós euros (4.422,00 €), y presentó los documentos justificativos exigidos.

El Primer Tte. de Alcalde, Delegado del Área de Coordinación, Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, en uso de las facultades que le han sido delegadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente nº 865/12, de 9 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

ACUERDA:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Plataforma y servicio de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Boadilla del Monte: Lote 1: servicio de telecomunicaciones fijas (voz y datos). Lote 2: servicios de telecomunicaciones móviles".

Segundo.- Adjudicar el Lote 1: servicio de telecomunicaciones fijas (voz y datos) del contrato de "Plataforma y servicio de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Boadilla del Monte" a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., con C.I.F. A82018474, en las siguientes condiciones:

Concepto/Cuotas mensuales	Precio €/línea (sin IVA)
Cuota mensual Línea RTB	6,99 €
Cuota mensual Acceso Básico 2B+D	18,13 €
Cuota mensual Acceso Primario 30B+D	0 €
Cuota mensual Acceso Primario (15 canales)	0 €
Cuota mensual Acceso Primario a móviles (20 canales)	0 €

Concepto/Tarifa del servicio de telefonía fija	€/Segundo (sin IVA)
Bono mensual llamadas a fijo	348 €
Bono mensual llamadas a móvil	1.937,50 €
Exceso a fijos locales	0,000125 €
Exceso a fijos provinciales	0,000125 €
Exceso a fijos nacionales	0,0006 €

Nombre del Producto / Tarifas mensuales de servicio de datos	Centro	Cuota mensual EUR (sin IVA)
ADSL 6 Mbps	Sede Administrativa	20,45 €
ADSL 10 Mbps	Sede Administrativa	20,45 €
ADSL 20 Mbps	Sede Administrativa	75,45 €
ADSL 6 Mbps	Sede Institucional	20,45 €
ADSL 10 Mbps	Sede Institucional	20,45 €
ADSL 20 Mbps	Sede Institucional	75,45 €

Todo ello de conformidad con la oferta presentada así como los criterios técnicos y prestaciones adicionales ofertadas, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

Tercero.- Adjudicar el Lote 2: servicios de telecomunicaciones móviles, del contrato de "Plataforma y servicio de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Boadilla del Monte" a favor de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., con C.I.F. A78923125, en las siguientes condiciones:

Tarifas del tráfico de voz		
Llamadas internas (dentro de la RPV)	Precio (Sin IVA)	
Cuota mensual línea	0 €	
Llamadas externas		
Tarifa plana mensual a fijos y móviles (750 minutos sin horarios)	18 €	
Exceso en llamadas externas	Coste Establecimiento (Sin IVA)	Coste por minuto (Sin IVA)
Tráfico con destino Movistar	0 €	0,030 €
Tráfico con destino Vodafone	0 €	0,030 €
Tráfico con destino Orange	0 €	0,030 €
Tráfico con destino Resto de Operadores Móviles	0 €	0,030 €
Tráfico a fijos nacionales	0 €	0,040 €

Otras tarifas	
Servicio de datos (internet móvil)	Precio (Sin IVA)
Tarifa plana mensual 3G (5 Gb)	10 €
Cuota mensual IP estática	7 €
Tarifas SMS y MMS	Precio (Sin IVA)
SMS nacional con destino el mismo operador	0,050 €
SMS nacional con destino a otros operadores.	0,055 €
MMS nacional con destino el mismo operador	0,28 €
MMS nacional con destino a otros operadores	0,55 €
Bolsa de SMS para envío masivo	2.500 SMS = 240 €
Correo en movilidad	
Tarifa plana mensual de correo e internet para Smartphone –2 Gb (Sin IVA)	8 €
Tarifa plana mensual de correo e internet para Blackberry o equivalente (Sin IVA)	8 €

Número de cuentas de correo "aytoboadilla.com" movilizables en el caso del servicio Blackberry o equivalente	Las necesarias
Facilidades asociadas a tarjetas SIM	Precio (Sin IVA)
Cuota de alta para permitir dos o más tarjetas asociadas a la misma línea.	0 €
Cuota mensual para permitir dos o más tarjetas asociadas a la misma línea.	0 €
Cuota de alta para Integración de dos líneas diferentes con distinta numeración en una única tarjeta SIM	0 €

Todo ello de conformidad con la oferta presentada así como los criterios técnicos y prestaciones adicionales ofertadas, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

Cuarto.- El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

Expirado el periodo de vigencia, el presente contrato se prorrogará por periodos de UN AÑO, hasta un máximo de CUATRO AÑOS (incluido periodo inicial y prórrogas). Dicha prórroga se efectuará expresamente a petición del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.2 del TRLCSP, y previo acuerdo del órgano de contratación adoptado al efecto. La petición del adjudicatario deberá producirse con tres meses de antelación al vencimiento del período prevista.

Quinto.- Notificar, en su caso, la adjudicación a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Sexto.- Notificar a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U y a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., adjudicatarias del Lote 1 y Lote 2 del contrato, respectivamente, la presente Resolución, debiendo efectuarse la formalización de los contratos, de conformidad con el art. 156 del TRLCSP.

Séptimo.- Publicar la adjudicación de estos contratos en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 151 del TRLCSP en su nueva redacción dada por la Ley 34/2010.

Octavo.- Publicar anuncio en el que se dé cuenta de la formalización de los contratos en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 138 de la LCSP, modificado por la Ley 34/2010, de 5 de agosto."

Expuesto en el Perfil del Contratante con fecha 28.12.2012